



CON LA RESTITUCIÓN DE EDMUNDO JACOBO

Celebra Córdoba primer revés contra el plan B electoral

El presidente del INE dice que el secretario ejecutivo es “honesto y comprometido”

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

La restitución de Edmundo Jacobo Molina como secretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE) es el primer revés de muchos al plan B electoral, celebró Lorenzo Córdoba, consejero presidente, en su mensaje dominical, compartido en Twitter.

“Una jueza de distrito le otorgó al secretario ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo Molina, una suspensión definitiva, en contra del cese que el impuso indebidamente la reforma, y ordena su reinstalación”.

“Con ello, estos cambios ilegales, arbitrarios, antidemocráticos e inconstitucionales del plan B sufrieron su primer revés jurídico, el primero —estoy seguro— de mu-



Video. Lorenzo Córdoba, presidente del INE, en su mensaje dominical.

chos que vendrán en la batalla por reinstaurar el orden democrático del país”.

Destacó que Jacobo Molina es un funcionario “probo, honesto y comprometido” con el sistema electoral.

Córdoba Vianello también recordó que el 9 de marzo, el INE presentó la segunda acción de inconstitucionalidad contra el plan B ante la Suprema Corte, pues las seis leyes del plan B suman 200 artícu-

“Estos cambios ilegales, arbitrarios e inconstitucionales sufrieron su primer revés jurídico”

LORENZO CÓRDOVA
Consejero presidente del INE

los que contrarían 26 disposiciones constitucionales.

Dicha controversia presenta cuatro ejes, el primero de ellos relativo a la violación del proceso legislativo por parte de una “mayoría oficialista impuso, sin respetar las reglas básicas del proceso legislativo”, pues no se dio publicidad a los dictámenes, ni al proceso deliberativo y se aprobó con prisas.

El segundo eje comprende la vulneración de la autonomía del INE. Y como tercero y cuarto ejes, la vulneración a la equidad para las próximas contiendas electorales y la afectación de derechos laborales, pues el plan B ordena recortar 85% de las plazas del Servicio Profesional Electoral.

Esta es la segunda controversia, pues la primera se presentó contra las leyes generales de Comunicación Social y Responsabilidades Administrativas, dado que permiten a los funcionarios hacer propaganda bajo la justificación de libertad de expresión.

El INE también fue promotor del juicio electoral para restituir a Jacobo Molina.

ESPECIAL